

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso a), y 12, numeral 1, fracción II, inciso a) y 15, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 10 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **12ª Sesión Extraordinaria de carácter permanente a seguimiento a Jornada Electoral**, la cual tendrá verificativo el **día 2 de junio de 2024, a las 07:30**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Vicente Guerrero, No. 7440, Colonia Independencia, C.P. 22055, Tijuana B.C., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
2. Intervenciones de las personas integrantes del Consejo Distrital con motivo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Informe sobre el avance en la instalación de casillas correspondientes al Distrito Electoral Local 10 para la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Segunda verificación sobre las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Distrito Electoral Local 10 determinada mediante Acuerdo del Consejo General.
5. Informe sobre el desarrollo de la votación en las casillas correspondientes al Distrito Electoral Local 10 durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

6. Informe respecto de los resultados de la segunda verificación sobre las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Distrito Electoral Local 10 determinada mediante Acuerdo del Consejo General.
7. Informe sobre la recepción del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado correspondiente al Distrito Electoral Local 10.
8. Lectura en voz alta del resultado de las votaciones que aparezcan en las actas y su captura en el sistema informático correspondiente (SIRACOD).
9. Informe sobre la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales con los expedientes de casilla correspondientes al Distrito Electoral Local 10.
10. Cierre y colocación de sellos de la Bodega Electoral del Consejo Distrital que contiene los paquetes electorales de las casillas instaladas en el Distrito Electoral Local 10, así como el expediente de Voto Anticipado.
11. Publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados electorales preliminares de las elecciones de Municipales y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 10.